
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 4</p>

RESOLUCION No.3452

(26 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ordenanza No. 018 de 2003 y la Ordenanza No. 007 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que según ordenanza No.028 del 16 de diciembre de 2.019, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y fue adoptado mediante Acuerdo No.024 del 18 de diciembre de 2019.

Que en el presupuesto Aprobado figuran unas partidas de la de la fuente LICORES Y OTROS INGRESOS FONDO ROTATORIO. Que deben ser modificadas en su estructura interna, sin que ello afecte el valor aprobado en los anteriores documentos, así:

LICORES: Adicionar: LICORES EXTRANJEROS CON SITUACIÓN DE FONDOS \$800.000.000 Y SIN SITUACIÓN DE FONDOS \$800.000.000.oo – Reducir LICORES NACIONALES CON SITUACIÓN DE FONDOS \$1.600.000.000.oo

OTROS INGRESOS FONDO ROTATORIO - Adicionar: VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS – FRE \$25.000.000.oo – Reducir RECETARIOS – FRE \$15.000.0000 y CERTIFICACIONES – FRE \$10.000.000..oo



Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, adicionando la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.oo)** y reduciendo la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.oo)**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.oo)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	1,625,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	1,625,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,625,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	1,625,000,000.00
1331.1	TRIBUTARIOS	1,600,000,000.00
1331.103	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1,600,000,000.00
1331.1032	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES CON DESTINACIÓN A SALUD DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	1,600,000,000.00
1331.10321	CONSUMO DE LICORES EXTRANJEROS - CON SITUACIÓN DE FONDOS	800,000,000.00
1331.10322	CONSUMO DE LICORES EXTRANJEROS - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	800,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	25,000,000.00
1331.203	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,000,000.00
1331.2031	SERVICIOS DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL	25,000,000.00
1331.20311	VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS - FRE	25,000,000.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 2 de 4</p>

RESOLUCION No.3452



(26 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.00)**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	1,625,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,625,000,000.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	425,000,000.00
2511	GASTOS DE PERSONAL	310,002,654.00
2511.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	275,749,460.00
2511.105	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	275,749,460.00
2511.1055	PRIMA DE NAVIDAD	249,056,255.00
2511.1059	DOTACIÓN	26,693,205.00
2511.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34,253,194.00
2511.301	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	34,253,194.00
2511.3012	PENSIÓN PRIVADO	4,500,000.00
2511.3014	CESANTÍAS PRIVADA	29,753,194.00
2512	GASTOS GENERALES	103,157,123.00
2512.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	25,000,000.00
2512.104	COMPRA DE MEDICAMENTOS FRE	25,000,000.00
2512.3	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y MULTAS	78,157,123.00
2513	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,840,223.00
2513.2	PAGO MESADAS PENSIONALES	8,776,778.00
2513.202	CUOTAS PARTES PATRONALES	8,776,778.00
2513.5	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÚCUTA	3,063,445.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	1,200,000,000.00
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	800,000,000.00
2521.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	800,000,000.00
2521.102	COFINANCIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	800,000,000.00
2521.10205	COFINANCIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - SIN SITUACIÓN DE FONDOS(LICORES EXTRANJEROS)	800,000,000.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	400,000,000.00
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	400,000,000.00
2522.101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y SUBSIDIO A LA OFERTA	400,000,000.00
2522.1013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA (VIGENCIAS ANTERIORES)	400,000,000.00
2522.10134	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS (VIGENCIAS ANTERIORES)	400,000,000.00
2522.101342	(PPNA) URGENCIAS-PRIVADAS O M - MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD (VIGENCIAS ANTERIORES)	150,000,000.00
2522.101343	(PPNA) URGENCIAS-PRIVADAS O M - ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD (VIGENCIAS ANTERIORES)	250,000,000.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p><small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 4</p>

RESOLUCION No.3452

(26 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo



ARTICULO TERCERO: Reducir en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.oo)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	1,625,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	1,625,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,625,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	1,625,000,000.00
1331.1	TRIBUTARIOS	1,600,000,000.00
1331.103	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1,600,000,000.00
1331.1031	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES CON DESTINACIÓN A SALUD DE PRODUCCIÓN NACIONAL	1,600,000,000.00
1331.10311	CONSUMO DE LICORES NACIONALES - CON SITUACIÓN DE FONDOS	1,600,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	25,000,000.00
1331.205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,000,000.00
1331.2052	OTROS NO TRIBUTARIOS	25,000,000.00
1331.20521	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS EN EL FONDO LOCAL DE SALUD	25,000,000.00
1331.205213	OTROS INGRESOS FONDO ROTATORIO	25,000,000.00
1331.2052131	RECETARIOS - FRE	15,000,000.00
1331.2052132	CERTIFICACIONES - FRE	10,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Reducir en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000.oo)**.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	1,625,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,625,000,000.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	425,000,000.00
2511	GASTOS DE PERSONAL	364,936,176.00
2511.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	305,920,730.00
2511.101	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	17,746,465.00
2511.105	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	288,174,265.00
2511.1054	PRIMA DE SERVICIOS	4,424,805.00
2511.1055	PRIMA DE NAVIDAD	257,056,255.00
2511.1059	DOTACIÓN	26,693,205.00
2511.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	59,015,446.00
2511.301	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	59,015,446.00
2511.3011	SALUD PRIVADO	18,000,000.00
2511.3014	CESANTÍAS PRIVADA	36,620,933.00
2511.3015	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	4,394,513.00
2512	GASTOS GENERALES	44,473,273.00
2512.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	25,000,000.00
2512.105	COMPRA DE RECETARIOS FRE	25,000,000.00
2512.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19,473,273.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 4 de 4</p>

RESOLUCION No.3452

(26 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2512.202	SERVICIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
2512.2022	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	5,000,000.00
2512.208	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14,473,273.00
2512.2083	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	14,473,273.00
2513	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,590,551.00
2513.2	PAGO MESADAS PENSIONALES	11,840,223.00
2513.202	CUOTAS PARTES PATRONALES	11,840,223.00
2513.5	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÚCUTA	3,750,328.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	1,200,000,000.00
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	800,000,000.00
2521.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	800,000,000.00
2521.101	COFINANCIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CON SITUACIÓN DE FONDOS	800,000,000.00
2521.10103	COFINANCIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CON SITUACIÓN DE FONDOS(LICORES NACIONALES)	800,000,000.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	400,000,000.00
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	400,000,000.00
2522.101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y SUBSIDIO A LA OFERTA	400,000,000.00
2522.1013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA (VIGENCIAS ANTERIORES)	400,000,000.00
2522.10132	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) EN EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (VIGENCIAS ANTERIORES)	400,000,000.00
2522.101322	(PPNA) URGENCIAS ESE - MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD (VIGENCIAS ANTERIORES)	150,000,000.00
2522.101323	(PPNA) URGENCIAS ESE - ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD (VIGENCIAS ANTERIORES)	250,000,000.00

ARTICULO QUINTO: Con base en lo anterior ajústese en su estructura interna el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de Noviembre de 2020.



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Yajaira Prato - PU Apoyo Oficina Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto

